

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 6	Revisión 1

RESOLUCIÓN No. (000122) DE 2.022

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2022 VIGENCIA 2021

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 2 y 4 del Acto Legislativo 4 de 2019, Decreto 403 de 2020, Ley 136 de 1994, Ley 610 de 2000, artículo 113 de la Resolución No. 220 de 2020 expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Acto Legislativo No. 04 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el seguimiento permanente al recurso público, sin oponibilidad de reserva legal para el acceso a la información por parte de los órganos de control fiscal, y el control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales.

Que el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, establece el ámbito de competencia de las Contralorías Territoriales, las cuales vigilan y controlan la gestión fiscal de los departamentos, distritos, municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley; en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

Que el artículo 5 del Decreto 403 de 2020, establece la independencia técnica de las Contralorías Territoriales, quienes tienen la facultad de prescribir los procedimientos técnicos de control, los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes públicos e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse dentro de su área de competencia.

Que el artículo 130 de La ley 1474 del 2011 determina: "*METODOLOGÍA PARA EL PROCESO AUDITOR EN EL NIVEL TERRITORIAL. La Contraloría General de la República, con la participación de representantes de las Contralorías territoriales a través del Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, facilitará a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales una versión adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor, se encargará de su actualización y apoyará a dichas entidades en el proceso de capacitación en el conocimiento y manejo de esta herramienta. La Auditoría General de la República verificará el cumplimiento de este mandato legal*".

Que, el artículo 50 del Decreto 403 de 2020, define la revisión de las cuentas así: "*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*"

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 2 de 6	Revisión 1

Para efecto de la presente ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario”.

La Rendición de Cuenta es el deber y la acción que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Que, la Guía de Auditoría Territorial fue adoptada y adaptada mediante la Resolución No. 0220 del 11 de noviembre de 2020, mediante la cual se estableció la metodología y los criterios para la Planeación Estratégica del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Que, el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial hace referencia a la determinación de la cobertura en materia de sujetos, puntos, asuntos y recursos públicos a auditar en una vigencia fiscal determinada de conformidad con las políticas y lineamientos institucionales y los resultados arrojados en la matriz de riesgo fiscal.

Que, mediante Resolución No.000170 del 16 de diciembre de 2021, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, actualizó el inventario de los sujetos y puntos de control de competencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y aprobó el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial 2022 vigencia 2021, en el cual se incluyeron 8 Auditorías Financieras y de Gestión, 3 procedimientos especiales y 23 Auditorías de cumplimiento, para un total de 34 Auditorías.

Que, teniendo en cuenta el artículo 113 de la Resolución No. 0220 del 11 de noviembre de 2020, el cual establece el procedimiento para efectuar modificaciones al Plan de Vigilancia Fiscal y Ambiental, el Jefe de la Oficina de Vigilancia Fiscal expuso ante el Comité de Gestión y Desempeño del día 23 de agosto de 2022 la necesidad de modificar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial con el fin de reducir el número de auditorías a realizar e incluir una Auditoría de Cumplimiento al Fondo de Seguridad Ciudadana, en atención a las dificultades que se han presentado por falta de talento humano y la sobrecarga laboral a las que se han venido expuestos los funcionarios adscritos a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental.

Que, la anterior situación se ha venido presentado como consecuencia de la difícil situación financiera y presupuestal por la que esta atravesando la Contraloría Municipal de Bucaramanga, debido a que en la vigencia 2021 mediante Acuerdo Municipal 039 y Decreto 0192, se aprobó y liquidó el presupuesto del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, correspondiendo a la sección Contraloría de Bucaramanga, un valor de \$4.612.333.219 que, si se descuenta el valor de \$776.725.654, que corresponde al déficit que se causó en la vigencia 2021, el valor real del presupuesto para la vigencia 2022 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, es de \$3.835.607.565. De ahí que en lo que respecta a la ejecución de la segunda y tercera fase del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2022 se encuentra en incertidumbre, por lo que sumado el déficit de la vigencia 2021 y la disminución del presupuesto de la Contraloría Municipal de Bucaramanga se ha afectado de manera significativa el funcionamiento de la entidad, al no poder realizar contratos de Prestación de Servicios Profesionales para apoyar los diferentes procesos misionales desarrolladas por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, especialmente en la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental.

Que, mediante Resolución No. 00054 de 2022, se modificó el Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial vigencia 2022, en el cual se incluyeron 8 Auditorías

Financieras y de Gestión, 3 procedimientos especiales y 11 Auditorías de cumplimiento, para un total de 25 Auditorías; pero en este acto administrativo no se modificó los puntos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, lo cual genera que no se pueda dar cubrimiento con auditorías al total de puntos de control, debido a la falta de recurso humano con que cuenta actualmente la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental.

Por otra parte, manifiesta el Jefe de la Oficina de Vigilancia Fiscal, que se hace necesario incluir una Auditoría de Cumplimiento al fondo de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Bucaramanga, con el fin de revisar la gestión adelantada por el Gobierno Local, ya que últimamente han incrementado de manera desmedida los índices de inseguridad; la última Auditoría realizada a los recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana se llevó a cabo en ese entonces bajo el Plan General de Auditorías 2019, vigencia 2018, cuyo resultado reportó un hallazgo con alcance administrativo y disciplinario por la ineficiencia en la ejecución presupuestal del Fondo.

Que, con la modificación que se pretende llevar a cabo al comparar los recursos de las diez Instituciones Educativas a desvincular, el valor del presupuesto suma un valor aproximado de \$691.077.954,51, que frente a los recursos del Fondo de seguridad ciudadana suman aproximadamente \$24.937.650.729, siendo esta suma de mayor relevancia teniendo en cuenta el impacto social que representan en beneficio de la comunidad.

Que durante el mes de mayo de 2022 se han presentado dos denuncias sobre supuestos daños fiscales, así: Denuncia contra la Alcaldía de Bucaramanga (Secretaria de Educación) por supuestos malos manejos a los implementos de aseo y bioseguridad que administra esta Secretaria de Educación; así mismo, se presenta denuncia contra la EMAB por supuestos incumplimientos en los contratos 210081/21 y 220037/22 relacionados con el manejo de la planta de compostaje del Carrasco,

Que en aras de lograr una mayor eficacia y eficiencia en el Proceso Auditor, se hace necesario la inclusión de las Auditorías de Cumplimiento al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU), al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU) y al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU), por lo tanto se hace indispensable la modificación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial así como la modificación de los puntos de control competencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Que, mediante acta de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 012 del 23 de agosto de 2022, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la modificación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Actualizar el inventario de sujetos y puntos de control de competencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, con el fin de determinar el universo sobre el cual se definirán las auditorías a incluir en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2022 vigencia 2021, de acuerdo a la priorización y selección de sujetos y a los resultados arrojados en la matriz de riesgo fiscal, teniendo en cuenta los tipos de auditoría establecidos en la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 4 de 6	Revisión 1

Resolución No. 220 de 2020, con el fin de dictaminar el cumplimiento de la inversión a los recursos de la Alcaldía de Bucaramanga, Institutos Descentralizados Municipales y Puntos de Control de competencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: SUJETOS DE CONTROL: Los sujetos de control que están bajo la competencia legal atribuible de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, referente a las entidades e Institutos Descentralizados, son los siguientes:

ITEM	SUJETO DE CONTROL
1	Alcaldía Municipal de Bucaramanga
2	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.
3	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga
4	Concejo Municipal de Bucaramanga
5	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
6	Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P. EMAB
7	Instituto de Vivienda de Bucaramanga - INVISBU
8	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT
9	Bomberos de Bucaramanga
10	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial - IMEBU
11	Instituto Municipal de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU
12	Instituto Municipal de Salud de Bucaramanga ESE ISABU
13	Metrolinea S.A.
14	Personería Municipal de Bucaramanga

ARTÍCULO TERCERO: PUNTOS DE CONTROL: Los Puntos de Control que están bajo la competencia legal atribuible de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, son los siguientes:

Número	Puntos de control
1	CURADURÍA URBANA NO. 1
2	CURADURÍA URBANA NO. 2
3	I.E MAIPORE
4	I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR
5	I.E CLUB UNIÓN
6	I.E LA JUVENTUD
7	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA
8	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
9	I.E TECNOLOGICO DAMASO ZAPATA
10	I.E DE SANTANDER
11	I.E GABRIELA MISTRAL
12	I.E SAN JOSE DE LA SALLE

ARTICULO CUARTO: Incluir además como Puntos de Control, de acuerdo con el Acto Legislativo No. 4 de 2019, artículo 2 numeral 4, a los empleados oficiales de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 5 de 6	Revisión 1

cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes públicos del Municipio de Bucaramanga.

ARTICULO QUINTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL: Modificar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2022 vigencia 2021, conforme al Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 008 de fecha 23 de agosto de 2022 y las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, de la siguiente forma:

No.	Sujeto o punto de Control a auditar	Tipo de auditoría	Vigencia a auditar
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Financiera y de Gestión	2021
2	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	Financiera y de Gestión	2021
3	METROLÍNEA S.A.	Financiera y de Gestión	2021
4	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	Financiera y de Gestión	2021
5	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	Financiera y de Gestión	2021
6	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	Financiera y de Gestión	2021
7	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Financiera y de Gestión	2021
8	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Financiera y de Gestión	2021
9	I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	Auditoría de Cumplimiento	2021
10	CURADURÍA URBANA NO. 1	Auditoría de Cumplimiento	2021
11	CURADURÍA URBANA NO. 2	Auditoría de Cumplimiento	2021
12	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	Auditoría de Cumplimiento	2021
13	I.E TECNOLOGICO DAMASO ZAPATA	Auditoría de Cumplimiento	2021
14	I.E DE SANTANDER	Auditoría de Cumplimiento	2021
15	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Auditoría de Cumplimiento	2021
16	I.E GABRIELA MISTRAL	Auditoría de Cumplimiento	2021
17	I.E CLUB UNIÓN	Auditoría de Cumplimiento	2021
18	ALCALDIA DE BUCARAMANGA (SECRETARIA DE EDUCACION)	Auditoria de Cumplimiento Express	2022
19	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA	Auditoria de Cumplimiento Express	2022
20	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auditoria de Cumplimiento Express	2022
21	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auditoria de Cumplimiento Express	2022
22	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA / ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auditoria de Cumplimiento Express	2022
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	Procedimiento especial para fenecimiento de cuentas	2021
24	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	Procedimiento especial para fenecimiento de cuentas	2021
25	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Procedimiento especial para fenecimiento de cuentas	2021
26	I.E LA JUVENTUD	Auditoría de Cumplimiento	2021
27	I.E MAIPORE	Auditoría de Cumplimiento	2021
28	I.E ACADEMICA SAN JOSE DE LA SALLE	Auditoría de Cumplimiento	2021
29	ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auditoría de Cumplimiento	2021
30	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Auditoría de Cumplimiento	2021

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 6 de 6	Revisión 1

31	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auditoria de Cumplimiento	2021
32	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	Auditoria de Cumplimiento	2021
33	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA	Auditoria de Cumplimiento	2021

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la modificación al Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2022, en la página web de la entidad www.contraloriabga.gov.co y reportarlo para su registro en el Plan Integral de Auditorías (PIA) de la Auditoría General de la Republica.

ARTÍCULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente resolución a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, para que sea socializada con el personal que desempeña funciones de auditoría y control fiscal.

ARTÍCULO OCTAVO: Deróguense las normas que le sean contrarias, en especial la Resolución No.000170 del 2021, la Resolución No. 00054 de 2022 y la Resolución No. 000061 del 10 de junio de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)


VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
 Contralora Municipal de Bucaramanga

Proyectó: German Pérez Amado.- Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental. 

Revisó: Carlos Andrés Hincapié Rueda.- Jefe Oficina Asesora de Jurídica. 



No.	SUJETO O PUNTO DE CONTROL	LINEA	TALENT O HUMANO AUDITORES	TIEMPO ESTIMADO/DIAS HABILDES	FECHA ESTIMA DE INICIACION	FASES DEL PROCESO AUDITOR						FASES		
						FASE PLANEACION		FASE EJECUCION		FASE INFORME			FASE DE ARCHIVO	
						INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL		INICIO	FINAL
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	10	94	7/02/2022	4/03/2022	7/03/2022	22/04/2022	25/04/2022	13/05/2022	16/05/2022	29/06/2022	PRIMERA FASE	
2	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	6	94	7/02/2022	4/03/2022	7/03/2022	22/04/2022	25/04/2022	13/05/2022	16/05/2022	29/06/2022		
3	METROLINEA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	6	94	7/02/2022	4/03/2022	7/03/2022	22/04/2022	25/04/2022	13/05/2022	16/05/2022	29/06/2022		
4	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	8	94	7/02/2022	4/03/2022	7/03/2022	22/04/2022	25/04/2022	13/05/2022	16/05/2022	29/06/2022		
5	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	8	94	7/02/2022	4/03/2022	7/03/2022	22/04/2022	25/04/2022	13/05/2022	16/05/2022	29/06/2022		
6	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	8	94	7/02/2022	4/03/2022	7/03/2022	22/04/2022	25/04/2022	13/05/2022	16/05/2022	29/06/2022		
7	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	7	94	7/02/2022	4/03/2022	7/03/2022	22/04/2022	25/04/2022	13/05/2022	16/05/2022	29/06/2022		
8	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	6	94	7/02/2022	4/03/2022	7/03/2022	22/04/2022	25/04/2022	13/05/2022	16/05/2022	29/06/2022		
9	I.E. ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	100	16/05/2022	17/06/2022	21/06/2022	29/07/2022	1/08/2022	29/08/2022	30/08/2022	10/10/2022	SEGUNDA FASE	
10	CURADURIA URBANA 1	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	100	16/05/2022	17/06/2022	21/06/2022	29/07/2022	1/08/2022	29/08/2022	30/08/2022	10/10/2022		
11	CURADURIA URBANA 2	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	100	16/05/2022	17/06/2022	21/06/2022	29/07/2022	1/08/2022	29/08/2022	30/08/2022	10/10/2022		
12	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	100	16/05/2022	17/06/2022	21/06/2022	29/07/2022	1/08/2022	29/08/2022	30/08/2022	10/10/2022		
13	I.E. TECNOLOGICO DAMASO ZAPATA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	100	16/05/2022	17/06/2022	21/06/2022	29/07/2022	1/08/2022	29/08/2022	30/08/2022	10/10/2022		
14	I.E. DE SANTANDER	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	100	16/05/2022	17/06/2022	21/06/2022	29/07/2022	1/08/2022	29/08/2022	30/08/2022	10/10/2022		
15	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	100	16/05/2022	17/06/2022	21/06/2022	29/07/2022	1/08/2022	29/08/2022	30/08/2022	10/10/2022		
16	I.E. GABRIELA MISTRAL	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	100	16/05/2022	17/06/2022	21/06/2022	29/07/2022	1/08/2022	29/08/2022	30/08/2022	10/10/2022		
17	I.E. CLUN UNION	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	100	16/05/2022	17/06/2022	21/06/2022	29/07/2022	1/08/2022	29/08/2022	30/08/2022	10/10/2022		
18	ALCALDIA DE BUCARAMANGA (SECRETARIA EDUCACION)	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EXPRES	2	74	16/05/2022	13/06/2022	14/06/2022	13/07/2022	14/07/2022	4/08/2022	5/08/2022	2/09/2022		
19	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EXPRES	2	70	19/05/2022	10/06/2022	13/06/2022	13/07/2022	14/07/2022	4/08/2022	5/08/2022	2/09/2022		
20	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EXPRES	2	44	1/08/2022	5/08/2022	8/08/2022	26/08/2022	29/08/2022	16/09/2022	19/09/2022	30/09/2022		
21	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EXPRES	2	44	1/08/2022	5/08/2022	8/08/2022	26/08/2022	29/08/2022	16/09/2022	19/09/2022	30/09/2022		
22	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA / ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EXPRES	2	44	1/08/2022	5/08/2022	8/08/2022	26/08/2022	29/08/2022	16/09/2022	19/09/2022	30/09/2022		

23	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO IMCUT	PROCEDIMIENTO ESPECIAL - ANEXO 11	2	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022
24	PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL - ANEXO 11	2	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022
25	CAJA DE PREVISION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL - ANEXO 11	2	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022
26	I.E. LA JUVENTUD	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022
27	I.E. MAIPORE	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022
28	I.E. SAN JOSE DE LA SALLE	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022
29	ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (EMAB)	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022
30	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022
31	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022
32	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022
33	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	73	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	20/09/2022	21/09/2022	21/10/2022	24/10/2022	25/11/2022	28/11/2022	14/12/2022

TERCERA FASE


 VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
 CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA


 GERMAN PEREZ AMADO
 JEFE OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

FECHA APROBACION ACTA DE COMITE INSTITUCIONAL
 DE GESTION Y DESEMPEÑO No. 012 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022.